



# Asamblea General

Distr. general  
11 de diciembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

Sexagésimo segundo período de sesiones

## Quinta Comisión

Temas 128 y 64 a) del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio  
2008-2009

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos  
en su aplicación y apoyo internacional

### **Nueva Alianza para el Desarrollo de África: modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo**

**Consecuencias para el presupuesto por programas del  
proyecto de resolución A/62/L.29**

**Exposición presentada por el Secretario General de  
conformidad con el artículo 153 del reglamento de  
la Asamblea General**

## **I. Solicitudes formuladas en el proyecto de resolución**

1. De conformidad con el párrafo dispositivo 1 del proyecto de resolución A/62/L.9, la Asamblea General decidiría celebrar el 22 de septiembre de 2008, antes del debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea una reunión de alto nivel sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”. En virtud de los párrafos 2 a 13, determinaría las modalidades, el formato y la organización de la reunión, así como las modalidades de participación en ésta.

2. De conformidad con el párrafo dispositivo 14 del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Secretario General que presentara a la reunión, dos meses antes de su celebración, un informe detallado con recomendaciones, sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”, en colaboración con los organismos de desarrollo pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones de



Bretton Woods y otras instituciones financieras y comerciales pertinentes, tanto regionales como internacionales, así como una nota sobre los aspectos organizativos de la reunión.

## **II. Relación entre las solicitudes y el programa de trabajo para el bienio 2008-2009**

3. Las actividades mencionadas en los párrafos anteriores están relacionadas con el programa 1, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, el subprograma 1, Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, del programa 9, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y con el subprograma 4, Servicios de apoyo, del programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, del plan por programas para el bienio 2008-2009<sup>1</sup>. Esas actividades corresponden al ámbito de la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, la sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

## **III. Actividades mediante las cuales se daría cumplimiento a las solicitudes**

4. De conformidad con los párrafos dispositivos 1 a 13 del proyecto de resolución A/62/L.29, la reunión de alto nivel constaría de cuatro sesiones plenarias, que se entiende serían parte de la labor de la Asamblea General, y el informe detallado constituiría la documentación necesaria.

5. Con respecto a la solicitud formulada en el párrafo dispositivo 14 del proyecto de resolución, la Oficina del Asesor Especial para África se encargaría de la preparación del informe detallado, con recomendaciones, que habría de presentarse dos meses antes de la celebración de la reunión, sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”, en cooperación con los organismos de desarrollo pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otras instituciones financieras pertinentes, tanto regionales como internacionales, así como de la preparación de una nota sobre los aspectos organizativos de la reunión.

## **IV. Modificación del programa de trabajo y del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009**

6. A fin de reflejar las disposiciones del proyecto de resolución, habría que introducir la siguiente modificación en el texto de la sección 11, Apoyo de las

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1).*

Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/6 (Sect. 11)):

### **Productos**

Al final del párrafo 11.15 a) i) b), se agregarían las siguientes palabras: “**informe detallado sobre el tema ‘Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir’ (1)**”.

## **V. Estimación de los recursos necesarios**

7. Se entiende que la reunión de alto nivel constituiría parte de la labor de la Asamblea General y el informe detallado parte del volumen normal de documentación de la Asamblea. En consecuencia, no habría necesidades adicionales de servicios de conferencias.

8. Se estima que los recursos necesarios para la elaboración del informe detallado con recomendaciones sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir” serían de 86.000 dólares.

9. Esos recursos permitirían sufragar los servicios de consultoría para la preparación del informe detallado e incluyen la suma de 54.000 dólares para honorarios de consultores, estimados sobre la base de 6 meses de trabajo a razón de 9.000 dólares por mes, y 32.000 dólares para viajes conexos para consultas con los interesados pertinentes y reunión de la información necesaria.

## **VI. Posibilidades de absorción de los gastos**

10. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/62/L.29, no se necesitarían recursos adicionales de servicios de conferencias para las cuatro reuniones plenarias de la Asamblea ni para la documentación indicada anteriormente, en la inteligencia de que constituyen parte del volumen de trabajo normal de la Asamblea, para el cual ya se han presupuestado recursos para todo el año en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, y en la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

11. No se han previsto créditos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 para las actividades solicitadas en el proyecto de resolución A/62/L.29 que guardan relación con la sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, del proyecto de presupuesto. En la etapa actual, no es posible determinar qué actividades de la sección 11 se podrían suprimir, aplazar, reducir o modificar en el curso del bienio.

## **VII. Fondo para imprevistos**

12. Se recordará que, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Asamblea General en su resoluciones 41/213, de 19 de diciembre de 1986, y 42/211, de 21 de diciembre de 1987, para cada bienio se establece un fondo para imprevistos a fin de sufragar los gastos adicionales derivados de mandatos legislativos no previstos en el presupuesto por programas. Con arreglo a ese procedimiento, si se proponen gastos adicionales que exceden los recursos disponibles en el fondo para imprevistos, las actividades respectivas se ejecutarían únicamente mediante la reasignación de recursos de esferas de baja prioridad o la modificación de las actividades existentes. De lo contrario, esas actividades adicionales deberían aplazarse a un bienio futuro.

## **VIII. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General**

13. **En consecuencia, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/62/L.29, se producirían gastos adicionales por un total de 86.000 dólares en la sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Esos gastos se imputarían al fondo para imprevistos.**

---